

0549

		LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS					
CONTRATACIÓN							
Código: SCD-FR-18		Versión: 01		Vigencia: 01/08/2025			

CONTRATO No.	656	DIA	12	MES	3	AÑO	2026
--------------	-----	-----	----	-----	---	-----	------

OBJETO:	INTERVENCIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES
---------	---

CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY
--------------	---------------------------

PERIODO DEL INFORME	DESDES DIA	17 MES	MARZO	AÑO	2026
---------------------	------------	--------	-------	-----	------

HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	16 MES	MAYO	AÑO:	2026
----------	---	--------------	--	-----------	--------	------	------	------

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X ✓	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X ✓	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X ✓	N/A				Supervisor designado
4	Acta de inicio	X ✓	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X ✓	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X ✓	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X ✓	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X ✓	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X ✓	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	X ✓	X				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por transferencia	X ✓	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A ✓	N/A				Contratista
SOLO PARA EL PAGO FINAL							
13	Acta de Recibo Final	N/A ✓	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Acta de Terminación	N/A ✓	N/A				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A ✓	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	N/A ✓	N/A				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberación de saldos no ejecutados	N/A ✓	N/A				Supervisor designado

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación) Recibido por: Karen P

Fecha: 11 SEP 2026

VoBo Archivo (Contratación) Hora: 3:54 pm

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Recibido por: Karen P

Fecha: 15 SEP 2026

VoBo Contabilidad Hora: 4:01 pm

NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
-------	--

[Signature]
 DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN
 Supervisor

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
 Recibido por: Karen P
 Fecha: 21 AGO 2026
 Hora: 11:06 am

	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

N.º CONTRATO	0656-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT No.	800.079.035-1
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY
C.C.	52.073.664 de Bogotá
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$376.895.390, 00) M/CTE.
PLAZO	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos, a saber: **GLORIA MILENA GUZMAN MARTINEZ**, mayor de edad, vecina de Puerto Gaitán - Meta, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.874.201, expedida en Villavicencio, en su calidad de ALCALDESA-ENCARGADA, según el Decreto Administrativo No. 0053 del 10 de marzo del 2026, quien actúa en nombre y representación del municipio de Puerto Gaitán – Meta, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal B, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** con NIT N° 800.079.035-1, por una parte; y por la otra, **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con C.C. 52.073.035-1 de Bogotá, con domicilio en la Calle 48 # 30-33 apto 102 edificio el Greco, Barrio el Caudal en el municipio de VILLAVICENCIO (META), con celular 3102179384 , correo electrónico adriana.interventora@gmail.com quien se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar; hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE INTERVENTORIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que la secretaria de Educación presentó estudio previo cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES, para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal). II. Que el Almacenista municipal certificó que para el proceso de contratación cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES. se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 bajo el Certificado N.º 2026000709 del día 23 de enero de 2026. III. Que el presupuesto oficial, Estudio de Mercado, Análisis del Sector y las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Secretaría de Educación. IV. Que, para dar aplicabilidad al principio de selección objetiva, publicidad y transparencia en materia de contratación estatal, el proceso de CONCURSO DE MERITOS CM-SE-001-2026, se publicó toda y cada una de sus etapas selectivas en el portal único de contratación SECOP II. V. Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal DIS 2026000253 y 926 SPGR DEL 26 DE ENERO DE 2026, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 376.895.391,00) y el rubro presupuestal 1-SGRP-16-2201-0700-2201079 y el concepto SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR. VI. Que, mediante resolución 0192 del 10 de marzo del 2026 se adjudicó el proceso. VII. Por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE INTERVENTORIA, de

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el manual de contratación y las siguientes.

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.** **CLAUSULA SEGUNDA - DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio:

Definiciones	
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
Contratista	ADRIANA MARIA VERA MONROY
CC	52.073.664 de Bogotá
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

CLAUSULA TERCERA - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las Especificaciones técnicas, El Municipio de Puerto Gaitán requiere que la ejecución del presente contrato de servicio, que la misma se realice conforme al cumplimiento de las normas, leyes, documentos, especificaciones vigentes y/o aplicables de acuerdo a las actividades en desarrollo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las especificaciones técnicas para la celebración del contrato objeto de interventoría, se encuentran detalladas dentro del expediente del CONCURSO DE MERITOS CM-SE-001-2026 que se encuentra publicado en el SECOP II. El interventor se compromete a verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas del contrato principal. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES AL INTERVENTOR:** El Interventor llevará a cabo la vigilancia, logística y verificación de los procedimientos que deba realizar el ejecutor respecto a la elaboración de informes, presentaciones, actas de recibo parcial y final del contrato vigilado, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, el pliego de condiciones, la propuesta del contratista, el Manual de contratación del Municipio de Puerto Gaitán-Meta- y demás documentos que originaron la relación contractual para la ejecución del contrato vigilado. **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$376.895.390, 00) M/CTE**, distribuidos así:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	



Adriana Vera

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT. 52072664-2
PROponente CM-SE-001-2026

**ANEXO 13
PROPUESTA ECONÓMICA**

OBJETO: CM-SE-001-2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

I. PERSONAL PROFESIONAL:							
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	Coordinador Operativo ✓	Mes	50%	3.0	\$ 7.741.580,32	\$ 11.612.370
2	1	Coordinador Administrativo y Financiero ✓	Mes	50%	3.0	\$ 7.741.580,32	\$ 11.612.370
3	1	Coordinador Jurídico ✓	Mes	50%	3.0	\$ 7.741.580,32	\$ 11.612.370
						SUBTOTAL (II)	\$ 34.837.111

ITEM :	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	Supervisores de campo ✓	Mes	100%	3.0	\$ 6.459.499	\$ 19.378.498
2	2	Técnico auxiliares de campo	Mes	100%	3.0	\$ 4.129.310	\$ 24.775.862
3	1	Auxiliar administrativo	Mes	100%	3.0	\$ 3.242.036	\$ 9.726.108
						SUBTOTAL (III)	\$ 53.880.468
						SUBTOTAL PERSONAL (A)	\$ 88.717.580

III. PRODUCTOS							
ITEM :	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	Pruebas de Laboratorio para análisis Microbiológico y Fisicoquímico (control de calidad e inocuidad) a cada alimento que se tome por muestra a Establecimientos Educativos beneficiados ubicados en zonas urbanas y rurales	Mes	21	3.0	\$ 409.924.77	\$ 25.825.261
						SUBTOTALS	\$ 25.825.261

V. OTROS COSTOS DIRECTOS :							
ITEM :	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	1	Arrendamientos	MES	100%	3.0	\$ 2.635.435,33	\$ 7.906.306
2	1	Dotacion de Personal	MES	100%	3.0	\$ 2.107.506,67	\$ 6.322.520
						SUBTOTALS	\$ 14.228.826

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán MUNICIPIO DE META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

V. TRANSPORTE:							
ITEM :	CAN T	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	2	ALQUILER DE VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTAR DURANTE LOS DIAS HÁBILES DE CADA MES Y FINES DE SEMANA QUE LA INTERVENTORIA CONSIDERE REALIZAR VERIFICACIÓN A ENTREGA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL OPERADOR INDÍGENA. A PERSONAS PARA QUE REALICEN VISITAS DE INTERVENTORIA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	MES	100%	3,0	\$ 26.525.754,98	\$ 159.154.530
						SUBTOTAL \$	\$ 159.154.530
						COSTO BASICO = (A) + (B) = (C)	\$ 287.926.196
						UTILIDAD INTERVENTOR (10%)	\$ 28.792.620
						COSTO BASICO + UTILIDAD INTERVENTOR = (E)	\$ 316.718.816
						I.V.A 19%	\$ 60.176.575
						VALOR SUBTOTAL CONSULTORIA	\$ 376.895.390

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
M/CTE (\$ 376.895.390.00).

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

Pagos parciales hasta por un 90% del valor total del contrato, equivalentes al valor de las actividades realizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe de las actividades de interventoría integral realizadas, y la presentación de soporte de pago de aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y de las Obligaciones Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y visto bueno del supervisor del contrato, y factura. Un pago final por un valor de hasta un 10% del valor total del contrato, previa presentación de los documentos soporte requeridos donde se evidencie el cumplimiento de las actividades.

Parágrafo Primero: Cada pago se efectuará previa revisión de las facturas y soportes de dichas actividades, entendiéndose:

- ✓ Formato control y seguimiento a visitas técnicas a Establecimientos Educativos con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el Director de Núcleo, o el delegado por el establecimiento educativo.
- ✓ Resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a los alimentos muestreados.
- ✓ Certificado de ejecución del contrato intervenido en los aspectos de cantidad, calidad e inocuidad en la prestación del servicio.

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 <p>Puerto Gaitán</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

- ✓ Certificación de cumplimiento del contrato intervenido emitiendo concepto en los aspectos técnico, administrativo, financiero y jurídico donde se evidencie el seguimiento, monitoreo y control en la prestación del servicio de manera integral del programa de alimentación escolar.
- ✓ Certificado de cantidad de raciones contratadas frente a raciones efectivamente suministradas con días de ejecución y cobertura de atención, detallado por municipios, establecimientos educativos, modalidad de atención, calidad de beneficiarios.
- ✓ Certificado de pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y de las Obligaciones Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) del personal contratado durante la ejecución de la prestación del servicio del contrato intervenido.
- ✓ Certificado de cumplimiento del respectivo pago de salarios del mes a facturar de todo el personal contratado por la interventoría.
- ✓ Certificado de pago de salarios del mes a facturar de todo el personal contratado por el contrato intervenido.
- ✓ Informe elaborado por el Contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato.
- ✓ Certificado de afiliación a seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) de todo el personal contratado de la interventoría.
- ✓ Cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Municipio de Puerto Gaitán del Meta, solicitados a través de la supervisión.

Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar

- ✓ Certificación de cumplimiento de pagos y paz y salvo de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato;
- ✓ Certificación de cumplimiento de pagos y paz y salvo prestaciones sociales (prima, cesantías, interés de cesantías, vacaciones, entre otros) del personal empleado para la ejecución del contrato y el contrato a intervenir.
- ✓ Informe de consolidación de visitas técnicas desarrolladas en la ejecución del contrato, detallado por municipios, establecimientos educativos, modalidad de atención, calidad de beneficiarios, concepto de los supervisores de campo frente a la visita realizada.
- ✓ Informe de consolidación de pruebas de laboratorio desarrolladas en la ejecución del contrato, detallado en el municipio, establecimientos educativos, modalidad de atención, calidad de beneficiarios (modalidad de la prueba (microbiológico, físicoquímico, inocuidad), tipo de análisis realizado, alimento muestreado, cantidad, resultado, concepto del resultado obtenido y afectación.
- ✓ Consolidado de registro fotográfico especificado por municipio, establecimiento educativo, modalidad de atención, calidad de beneficiarios fecha de la foto.
- ✓ Certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista y el contrato a intervenir.
- ✓ Certificación de Paz y Salvo por concepto de pago de salarios seguridad social y prestaciones sociales en proceso de liquidación, por parte del personal contratado del contratista y el contrato a intervenir.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Prestando el servicio
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

- ✓ Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, entre otros documentos.
- ✓ Los demás documentos establecidos por el Municipio, solicitados a través de la supervisión.

Para el último pago deberán adjuntarse los documentos mencionados anteriormente, un informe final de ejecución del contrato y deberá suscribirse previamente el Acta de Liquidación del Contrato. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada

Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar cada uno de los pagos el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de Puerto Gaitán Meta pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2026, con el siguiente Certificado de Disponibilidad así:

N° CDP	DIS 2026000253 y 926 SPGR DEL 26 DE ENERO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	1-SGRP-16-2201-0700-2201079
FUENTE	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS (SGR) R.C
DENOMINACIÓN	Interventoría Técnica, Jurídica, Administrativa Y Financiera Del Programa Del Contrato De Suministro Para La Implementación Del Programa De Alimentación Escolar Regular Vigencia 2026, Modalidad Complemento Alimentario Industrializado, Comida Caliente Transportada Y Preparada En Sitio En Las Sedes Educativas Del Área Urbana Y Rural Del Municipio De Puerto Gaitán – Meta.
VALOR	\$ 376.895.391,00

CLAUSULA SEXTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Puerto Gaitán Meta respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo N° 2 del Pliego de Condiciones definitivo. 5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio, cumpliendo con el Cronograma presentado en el marco del presente Contrato y aprobado por la interventoría y/o supervisión. 8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo total de ejecución del servicio es de TRES (3) MESES iniciando a partir de la fecha en que el MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META de la orden para la iniciación del servicio y con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y expedido del registro presupuestal, aprobación de las pólizas por parte del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META, y la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA – A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El Interventor llevará a cabo la vigilancia, logística y verificación de los procedimientos que deba realizar el ejecutor respecto a la elaboración de informes, presentaciones, actas de recibo parcial y final del contrato vigilado, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, el pliego de

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Santitas y más...
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

condiciones, el Manual de contratación del Municipio de Puerto Gaitán-Meta- y demás documentos que originaron la relación contractual para la ejecución del contrato vigilado.

1. Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Puerto Gaitán y/o Secretaria de Educación
3. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del contrato.
4. Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Coordinar técnica y operativamente con el supervisor las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
6. Garantizar las instalaciones físicas, las condiciones de desplazamiento y la infraestructura logística y tecnológica necesaria para el desarrollo del objeto del futuro contrato.
7. Suministrar los recursos necesarios que permitan la comunicación ágil y efectiva entre los profesionales encargados de gestionar el proyecto.
8. Participar en las reuniones que el Municipio a través de la Supervisión del contrato convoque para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del futuro contrato.
9. Utilizar la imagen del logo del municipio de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
10. Suministrar al Municipio, Secretaria de Educación y Supervisor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar en razón del futuro contrato.
11. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente. (Riesgos Laborales, Salud y Pensión).
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del contratante.
13. No ceder todo o parte el futuro contrato sin la autorización previa y escrita del Municipio.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
15. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del futuro contrato.
16. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
17. Destinar única y exclusivamente los recursos para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato.
18. Llevar a cabo la firma del acta de inicio y entregar el plan de trabajo y una propuesta de organización y cronograma de las actividades requeridas para la ejecución del futuro contrato.
19. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del futuro contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
20. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del futuro contrato.
21. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Secretaria de Educación, a través de la interventoría y/o supervisión.

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 <p>Puerto Gaitán PUEBLO ORIGINARIO</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

22. Presentar los respectivos informes mensuales de la ejecución del contrato anexando la factura y demás documentos que integren el proceso de cobro.
23. Presentar un informe final de la ejecución del futuro contrato con sus debidos soportes para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual. Se debe entregar copia magnética del informe y los soportes. Los informes presentados por el futuro contratista deberán contemplar como mínimo lo siguiente, cuando aplique: Evidencias del proceso (de inicio, seguimiento y cierre). -Para el caso de fotos y video, es fundamental la calidad de la imagen. •Las comunicaciones (cartas, formatos de asistencia, circulares, entre otros), presentaciones o estrategias de publicidad, promoción e información, deben tener en cuenta el manejo de imagen del Municipio y, para la realización, se necesita el visto bueno de Supervisor. •El informe final debe tener tabla de contenido y entregarse copia física y digital. En caso de entregarse un CD, debe tener un sticker con el nombre del proyecto, el número del convenio e identificación del asociado, según lo sugiera el manual de imagen.
24. La obligación y celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación de los contratos.
25. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en el pliego de condiciones.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORÍA.

1. almacenamiento de los alimentos que componen el suministro de modalidad ración industrializada, preparad en sitio, comida caliente transportada y olla comunitaria.
2. Realizar visita de verificación a la planta de procesamiento de alimentos para la elaboración de los complementos alimentarios modalidad comida caliente transportada.
3. Realizar las 67 visitas de manera mensual durante la ejecución del contrato a la totalidad de Sedes Educativas en el área rural y urbana para verificar las entregas de los complementos alimentarios a los beneficiarios conforme a las condiciones técnicas contenidas en el presente estudio previo.
4. Realizar pruebas microbiológicas y fisicoquímicas en las condiciones señaladas en el Estudio Previo.
5. Dejar copia de documentos constitutivos del informe de visita, en las instituciones educativas oficiales priorizadas, plantas, bodegas del operador, debidamente firmada por la interventoría y el personal administrativo o Docente que atendió la visita en los establecimientos educativos, en las Bodegas y planta de procesamiento de alimentos.
6. Verificar en el contrato el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente para el manejo de los alimentos, entre ellas la Ley 9 de 24 de enero de 1979, la Resolución 2674 de 22 de julio de 2013, Resolución 333 de febrero de 2011, Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 0335 de 2021, Resolución 18858 de 2018 o las leyes y normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
7. Recibir y radicar en la Secretaría de Educación, las solicitudes, reclamos, preguntas o sugerencias realizadas por medio telefónico por parte los beneficiarios y / o ciudadanos.
8. Revisar los informes de gestión que presenten los operadores del programa PAE regular y para Pueblos Indígenas emitiendo concepto de cumplimiento al supervisor del contrato.
9. Coordinar con los responsables definidos por la Secretaría de Educación para la revisión técnica, jurídica y financiera a los informes presentados por el Operador, con el fin de unificar criterios para tramitar el respectivo pago.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Porvenir y Paz
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

10. Realizar seguimiento de manera permanente, al cumplimiento de las acciones formuladas por los operadores de suministro del Programa de Alimentación Escolar, a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares durante la visita y/o seguimientos a requerimientos, entre otros.
11. Realizar seguimiento a las posibles Enfermedades transmitidas por alimentos –ETA- reportadas por la comunidad educativa o Supervisor del contrato teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y en la Resolución 0335 de 2021, de manera presencial cuando se requiera.
12. Emitir concepto de aprobación del Plan de Saneamiento Básico presentado por los operadores de suministro del PAE.
13. Verificar que la ración contratada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente por cada modalidad de la prestación del servicio implementada.
14. Verificar que los operadores de suministro del PAE presenten oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría.
15. Revisar y aprobar el plan de capacitación, y verificar el cumplimiento en su implementación a través actas, listado de asistencia y evidencias fotográficas.
16. Verificar el cumplimiento de la obligación de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, las que tendrán que ser realizadas en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto, en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.
17. Presentar informe mensual y final de la ejecución de los contratos vigilado, que contenga la siguiente información:
 - a) Información general del contrato.
 - b) Información relacionada con el cumplimiento de metas.
 - c) Número de visitas a Sedes Educativas y bodega de alimentos realizadas durante el mes.
 - d) Número de visitas realizadas a la bodega y sede administrativa.
 - e) Reporte de peticiones, quejas o solicitudes presentadas por la comunidad educativa y los resultados obtenidos.
 - f) Resultados de la verificación del SIMAT en sitio, relacionada con información consistente e inconsistente y las acciones definidas para superar el hallazgo.
 - g) Reuniones de Comités de Alimentación Escolar en los que participó durante el mes y acciones de mejora propuestas los integrantes de esta instancia de participación ciudadana.
 - h) Reporte de situaciones presentadas que puedan afectar el suministro de los complementos alimentarios a los Titulares de derechos, por parte del Operador y de los demás actores del Programa de Alimentación Escolar.
 - i) Situaciones que generaron concepto y obligación de tomar acciones preventivas y correctivas en la implementación del PAE
 - j) Entrega de documentos soporte de visitas que den cuenta de las actividades técnicas, administrativas y contables realizadas en cumplimiento del contrato vigilado.
 - k) Concepto del seguimiento de inocuidad y calidad de los alimentos, ambientes y personal.
18. Asistir y participar en los Comités de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar y mesas públicas.
19. Efectuar mensualmente seguimiento a las raciones entregadas en cada una de las Sedes Educativas.
20. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán CUMPLIMIENTO
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

21. Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios y/o notificaciones que realice el Ministerio de Salud y Protección social MSPS y el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos INVIMA, a través de los diferentes canales de comunicación autorizados y establecidos para tal fin.
22. Realizar seguimiento a las actividades de limpieza y desinfección de los vehículos transportadores, de conformidad con lo establecido en el contrato intervenido, lo cual deberá estar soportado en los documentos pertinentes y registro fotográfico.
23. Realizar trazabilidad de los proveedores de alimentos.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA INTERVENTORÍA: Sin perjuicio de aquellas otras obligaciones establecidas por el Municipio de Puerto Gaitán y en el pliego de condiciones, serán obligaciones de carácter administrativo a cargo del interventor, las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato objeto de interventoría.
2. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración del contrato objeto de interventoría, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.
3. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley.
4. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferta y en el contrato respectivo.
5. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y de otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
6. Verificar y asegurar que el personal del contratista objeto de interventoría, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada para la ejecución de las actividades.
7. Verificar que el contratista objeto de interventoría instale las vallas aprobadas por el Municipio De Puerto Gaitán cuando este aplique.
8. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Municipio De Puerto Gaitán y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
9. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por parte del contratista objeto de interventoría de las obligaciones contractuales.
10. Realizar reuniones con el contratista objeto de interventoría por lo menos una (1) reunión por mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
11. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
12. Elaborar las demás actas que le correspondan tales como: actas de suspensión, reiniciación, terminación, de recibo final, liquidación entre otras utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio De Puerto Gaitán.
13. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista. El interventor antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales debe requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, MERIDA	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Mérida
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

14. Analizar el avance contractual de ejecución a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio De Puerto Gaitán la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
15. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio De Puerto Gaitán y, de resultar pertinente, dar aviso a la aseguradora.
16. Revisar y aprobar los informes solicitados al contratista.
17. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión un resumen de la vigencia del contrato y las pólizas del contratista que guarden relación directa con la ejecución de las actividades objeto del contrato.
18. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión del Municipio de Puerto Gaitán, informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas al contratista, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa.
19. Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades con base en lo siguiente:

Informe mensual: La interventoría presentará mensualmente al Municipio de Puerto Gaitán, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en el respectivo mes, el cual refleje adecuadamente el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas en marco del contrato objeto de interventoría, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías claras en las cuales refleje la verificación de los materiales y equipos utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones que se van a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y todo se consignará en un medio magnético que será entregado al municipio.

El informe deberá contener los avances y novedades técnicas acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de las entregas y del contrato en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre el interventor, el contratista y el Municipio de Puerto Gaitán. La interventoría presentará en el informe mensual de progreso durante la ejecución del contrato de interventoría, un resumen de trabajo adelantado por el interventor durante el respectivo período, la utilización de recursos y sus costos durante el período y acumulado, el balance del contrato, los porcentajes de avance de cada una de las actividades, el cronograma de ejecución programado real y existente, reprogramado, y la relación de informes presentados y de actas suscritas.

Informe técnico: Cuando el Municipio de Puerto Gaitán lo requiera o según la periodicidad y los estándares por ella establecidos, el interventor presentará informes técnicos, en los cuales refleje la idoneidad de los procedimientos ejecutados para dar cumplimiento a las actividades enmarcadas dentro del contrato objeto de interventoría.

Informe final: La interventoría entregará al Municipio De Puerto Gaitán, al terminar las entregas, un informe final, cuyo contenido será como mínimo el siguiente:

- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Parque Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

- Recomendaciones sobre cambios en especificaciones y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
 - Registro fotográfico.
 - Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
 - Cronograma final de proyecto, en el cual se muestren todas las incidencias del mismo.
 - Revisión de paz y salvos, por todo concepto, expedidos al contratista en relación con sus obligaciones contractuales.
 - El resumen final de las actividades ejecutadas e informe financiero.
23. Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y solicitar su modificación, de ser necesario. Del vencimiento de las garantías deberá informar al Municipio De Puerto Gaitán con una anticipación nunca inferior a diez (10) días hábiles.
 24. Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto.
 25. Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Puerto Gaitán, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.
 26. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del servicio. Dará traslado al Municipio De Puerto Gaitán, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.
 27. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Puerto Gaitán alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra o de interventoría.
 28. Contar con la infraestructura ofimática necesaria para llevar a cabo las actividades administrativas anteriormente relacionadas.

OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL

24. Elaborar y/o revisar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Puerto Gaitán, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de Actas de: modificación, suspensión, reiniciación o liquidación de los contratos intervenidos dentro del plazo del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
25. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.
26. Elaborar las actas de comité de seguimientos realizados a los contratos intervenidos.
27. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, los entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las actividades objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de esta y cumplimiento de términos de ley.
28. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del contrato objeto de esta interventoría.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Municipio de Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

29. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.
30. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes adjuntando las pruebas y soportes en las cuales se soporte el procedimiento respetivo, conforme a los artículos 84 y subsiguientes de la Ley 1474 de

OBLIGACIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES:

Sin perjuicio de aquellas establecidas en el pliego de condiciones, serán obligaciones de carácter financiero, a cargo del interventor:

1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato objeto de interventoría con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio de Puerto Gaitán deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.
2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ley de las facturas aportadas por el operador en la ejecución del contrato
5. Verificar el pago de seguridad social al personal contratado.

CLAUSULA NOVENA - DERECHOS DEL CONTRATISTA: Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en la Cláusula cuarta del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 2. Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago y dentro de la cláusula del contrato. 3. Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su labor. 4. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la Ley. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 7. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 8. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 9. Designar a un funcionario quien se encargará de velar por la correcta ejecución del presente objeto contractual. 10. Aprobar las garantías exigidas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - DERECHOS DEL CONTRATANTE:** 1. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:** **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con C.C. 52.073.035-1 de Bogotá, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, consultores y/o profesionales, los empleados, consultores y/o profesionales de sus subcontratistas, al Municipio de Puerto Gaitán en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El Municipio de Puerto Gaitán (Meta) puede terminar el presente contrato en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo expresado por escrito, b) Por incumplimiento del objeto del contrato, c) Por vencimiento de su vigencia, así mismo modificar y/o interpretar

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Municipio de Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cuando estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. el contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe del supervisor, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. el contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - CADUCIDAD:** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - GARANTÍAS:** El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato una garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual a favor del Municipio de Puerto Gaitán Meta expedida en una compañía de seguros, legalmente establecida en el País, una póliza única a favor del Municipio de Puerto Gaitán –Meta, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5 % del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 <i>Puerto Gaitán</i> LA VIDA EN LA META
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

PARAGRAFO: El contratista deberá cargar en la plataforma del Secop II las pólizas, suscrita por **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con C.C. 52.073.035-1 de Bogotá, adjuntado el correspondiente recibo de pago, so pena de que la misma no sea aprobada por el Municipio.

CLAUSULA DECIMA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Puerto Gaitán y en consecuencia, el Municipio no es su representante, agente o mandatario, **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con C.C. 52.073.035-1 de Bogotá, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Puerto Gaitán ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA VIGESIMA - CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Puerto Gaitán Meta. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Puerto Gaitán (Meta) está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al ordenador del gasto del Municipio de Puerto Gaitán y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Puerto Gaitán exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - SUBCONTRATACIÓN: **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con C.C. 52.073.035-1 de Bogotá, NO puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula vigésima cuarta.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la Entidad Estatal, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando el siguiente procedimiento: Si en el término de ocho (8) días hábiles del no arreglo directo, y las Partes no llegasen a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se compromete a exonerar y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al Municipio de Puerto Gaitán (Meta) contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que se entable y pueda causarse o surgir por daños, lesiones a personas públicas o privadas, físicas o jurídicas o dependientes cualquiera fuera la causal del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminando el contrato por cualquier causa por él o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra el Municipio por asunto que según el contrato sean responsabilidad del contratista se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas para mantener indemne al Municipio y adelante los trámites para llegar a un acuerdo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costos, sin que la enunciación sea limitativa. En cualquiera de los eventos previstos en este numeral si el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el Municipio tendrá derecho a descontar tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón del servicio motivo del contrato o a utilizar otro medio legal.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - NOTIFICACIONES: Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO MINUTA ELECTRÓNICA SECOP II DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-30	Versión: 01	Vigencia: 01 /08/2025	

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** en la Calle 48 # 30-33 apto 102 edificio el Greco, Barrio el Caudal en el municipio de VILLAVICENCIO (META), con celular 3102179384 , correo electrónico adriana.interventora@gmail.com el **MUNICIPIO** en la calle 10 N° 10-60. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Entidad Estatal, estará a cargo del titular de la SECRETARIA DE EDUCACION, quien haga sus veces o quien para tales efectos sea designado. El supervisor deberá vigilar la correcta ejecución del contrato de servicio, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del estudio previo y pliego de condiciones definitivos para la correcta ejecución del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN. Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA - ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. Análisis del sector. 3. El Pliego de Condiciones del proceso de selección Concurso de Méritos CM-SE-001-2026, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 4. La Oferta presentada por el Contratista. 4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. Registro Presupuestal. 7. Pólizas y sus aprobaciones. 8. Los demás documentos que se den en el marco de la ejecución del presente contrato de servicio. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, y para su inicio de ejecución deberá contar con registro presupuestal.

ALEJANDRA

CASTILLO BLANDON

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Fecha: 2026.03.12 16:15:56 -05'00'

Elaboró: Cielo Sánchez Rodríguez	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Asesora Externa SCO	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

	ACTA ACLARATORIA DE LA MINUTA Y/O ACTA DE INICIO			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-62	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT NUMERO	800.079.035-1
NO. CONTRATO	0656 - 2026
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY
C.C. N°	52.073.664 de Bogotá
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$376.895.390,00) M/CTE.
PLAZO	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACION	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026 ✓

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN**, mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en Acacias-Meta, facultado para suscribir contratos y convenios de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, literal d numeral 5 del artículo 29 de la Ley 1551, la Ley 80 del año 1993, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 del año 2015, en su calidad de ALCALDE, por una parte; **DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS** en calidad de secretario de Educación y por la otra, **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, quien para efectos de la presente acta aclaratoria se denominó **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta aclaratoria N.º 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1). Que el contrato se encuentra vigente. 2). Que el contrato tiene acta de inicio de fecha diecisiete (17) de marzo de 2026. 3). Que mediante Oficio N.º 1040-0401, el Secretario de Educación solicita la suscripción del acta aclaratoria N.º 1 indicando lo siguiente: " Una vez revisado el referido contrato concierne a las obligaciones se evidencia disparidad entre las obligaciones del contrato y el estudio previo, en las obligaciones técnicas de las visitas de las bodegas de almacenamiento y visitas a las sedes educativas, una vez revisado los documentos y la justificación planteada desde la secretaria de Educación , se evidencia disparidad en el contenido de las obligaciones técnicas en mención entre el estudio previo vs la minuta del contrato, por lo cual encuentra la necesidad de realizar acta aclaratoria a fin de unificar el alcance de las obligaciones técnicas a cargo del contratista. 4). Que la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, permite realizar aclaratorias a los contratos y sus documentos, atendiendo el cumplimiento de los principios de celeridad, economía y eficiencia. 5). Que por las razones antes mencionadas se hace necesario realizar el acta aclaratoria No. 1 a la minuta del contrato N.º 0656 del trece (13) de marzo de 2026 del contrato de la referencia así: **CLÁUSULA PRIMERA – ACLARATORIA CLAUSULA OCTAVA – A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORIA:**

- Realizar la verificación al 100 % de las bodegas de almacenamiento de los alimentos que componen el suministro de modalidad ración industrializada, preparada en sitio, comida caliente transportada.
- Realizar dieciséis (16) visitas durante el primer mes y medio de ejecución del contrato a las sedes educativas ubicadas en el área rural con atención en Ración industrializada y otras 16 visitas en el siguiente mes y medio de ejecución del contrato, realizar diez (10) visitas mensuales a las sedes urbanas en las diferentes modalidades de atención, dos (2) visitas mensuales a la planta de producción y una (1) visita mensual al centro de acopio para las entregas de los complementos alimentarios a los beneficiarios conforme a las condiciones técnicas contenidas en el presente estudio previo.

	ACTA ACLARATORIA DE LA MINUTA Y/O ACTA DE INICIO			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-62	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CLÁUSULA SEGUNDA - PUBLICACION: La presente acta aclaratoria N°1 del contrato 0656 del trece (13) de marzo de 2026 y de las demás actuaciones que se generen en su ejecución, deberán ser publicadas en la página de contratación electrónica SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA:** la presente acta aclaratoria no genera erogaciones de recurso alguno por parte del Municipio de Puerto Gaitán – Meta. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La presente aclaratoria se perfecciona con la aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II.

Elaboró: Cielo Sánchez Rodríguez	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Asesora Externa SCO	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION

NÚMERO DE REGISTRO	RS1.2026000225	FECHA DE EXPEDICIÓN	MAR.16.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000253		
DOCUMENTO DE CONTROL	0010 - CONTRATOS DE INTERVENTORIA	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0656
BENEFICIARIO	52.073.664 - ADRIANA MARÍA VERA MONROY		
CONCEPTO DEL REGISTRO	SPGR RP 1726 CONTR 0656- INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 376.895.390,00	SON. TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	SGRP-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR
DEPENDENCIA	SGRP-16-REGALIAS
SECTOR	SGRP-16-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	SGRP-16-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	SGRP-16-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
PROYECTO	2025505680033 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR VIGENCIA 2026, MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 22 - EDUCACIÓN- 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	SGRP.02.02.02.008.003.01.1.01-SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN - INVERSION
FUENTE O RECURSO	1121-00AD - ASIGNACIONES DIRECTAS (SGR) R.C
PRODUCTO MGA	2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar.
PRODUCTO CPC	83890 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 376.895.390,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
AFANADOR QUINTINA DACRY KATERINE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2199 GRADO 01	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).



SPGR
Sistema de Presupuesto y Gasto Regional

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: DACNY KATERINE AFANADOR QUINTANA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-10 6:24 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 926 de fecha 2026-01-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle.									
Numero:	1726	Fecha Registro:	2026-03-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-50568 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	Tipo de Moneda:	CDP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	Activo	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	376.895.390,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Obligar:	376.895.390,00
TERCERO									
Identificación:	52073084	Razon Social:	ADRIANA MARIA VERA MONROY	Abono en cuenta					
CUENTA BANCARIA									
Numero:	84400002077	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Contenido	Estado:	Activo		
Identificación:	1122120037	Nombre:	ORDENADOR DEL GASTO	Cargo:	ALCALDE				
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	1122120037	Numero:	6658	Documento Soporte:	CONTRATO	Fecha:	2026-03-12
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Vigencia Anterior:		Compromiso:		Obligación:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
02-50568 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	00AD-2701-0700-2026-50568-0033 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ALIMENTARIO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTE DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.	Nación	AD50568	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2026-03-10	376.895.390,00	0,00	376.895.390,00	376.895.390,00
					Total:	376.895.390,00	0,00	376.895.390,00	376.895.390,00

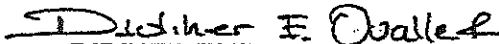
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTE DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.

	ACTA DE INICIO		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-99	Versión: 01	

ACTA DE INICIO	
Número del contrato y/o convenio y fecha:	0656 DEL 13 MARZO DE 2026 ✓
Tipo de contrato	INTERVENTORIA
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.
Valor:	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$876.895.390) M/CTE
Nombre del contratista:	ADRIANA MARIA VERA MONROY ✓
Número de Identificación NIT:	52.073.664-2 ✓
Nombre del Representante Legal	ADRIANA MARIA VERA MONROY ✓
Número de identificación:	52.073.664 de Bogotá
Número y Fecha registro presupuestal:	RS1 2026000225 Y SPGR 1726 DEL 16 DE MARZO DE 2026
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS con Cedula 86.081.518
Cargo del supervisor:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Termino de ejecución:	TRES (3) MESES
Fecha de Inicio	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2026 ✓
Fecha de terminación:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2026
Fecha presente acta:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2026

A los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), la señora **ADRIANA MARIA VERA MONROY** con Nit 52.073.664 -2 y con cédula de ciudadanía No 52.073.664 de Bogotá y **DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.081.518 expedida en Villavicencio, en su calidad de **Supervisor**, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como aprobación de las garantías y expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
 secretario de Educación
SUPERVISOR


ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT
CC 52.073.664 de Bogotá
CONTRATISTA

Elaboro: Yefferson Posso Mosquera 	revisó: Adriana Castañeda	aprobó: Didiher Emil Ovalle Rojas 
Cargo: CPS Profesional Especializado CPS	Cargo: CPS Secretario De Educación	Cargo: Secretario De Educación

Espacio para
Logo Corporativo

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
calle 48 3033 edificio el greco apartamento
102
Tel: (608) 3102179384
Villavicencio - Colombia
adriana.interventora@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 169

Señores	ALCALDIA DE PUERTO GAITAN		
NIT	800.079.035-1	Teléfono	(320) 3750721
Dirección	Calle 10 # 10-60	Ciudad	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2026, 15:14
Expedición	01/09/2026, 15:14
Vencimiento	01/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES , DURANTE EL PERIODO 17 DE MARZO A 17 DE MAYO DE 2026	1.00	251,263,593.33

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos cincuenta y un millones doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y tres pesos m/cte con treinta y tres cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 251,263,593.33

Observaciones:

Total Bruto	211,145,876.75
IVA 19%	40,117,716.58
Total a Pagar	251,263,593.33

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764110194660 aprobado en 20260525 prefijo FEV desde el número 161 al 500 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 6.9
CUFE: a3c642bf1926286db1337ce4f452b49f9b9817295290305c4e9b9907c0ea5f1de824345c716f49ac06f7aec69a0ac298

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - N° B30.046.145-9. Nombre Software: Sigo Hub. Firma electrónica ver en d'XML

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141252642946			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125264294 6			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 5 2 0 7 3 6 6 4 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 2 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 2 0 7 3 6 6 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido VERA		32. Segundo apellido MONROY		33. Primer nombre ADRIANA	
34. Otros nombres MARIA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Meta 5 0		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal CL 48 30 33 AP 102 ED EL GRECO BRR EL CAUDAL					
42. Correo electrónico adriana.interventora@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 2 1 7 9 3 8 4			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
A Actividad principal		A Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código	
7 0 2 0 2 0 1 0 0 1 0 2		8 6 9 2 2 0 2 4 0 5 0 6		1 2	
				7 4 9 0 5 6 1 1	
51. Código		52. Número establecimientos			
1 2 3 7					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-20 / 11:23:01AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre VERA MONROY ADRIANA MARIA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL OTRO TIPO DE CONTRATOS			 <i>Puerto Gaitán</i> Parada Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-109	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N°656 de 2026 del 12 de marzo del 2026, que, ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con cédula N°52073664, cumplió en el periodo del 17 de marzo al 16 de mayo de 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de interventoría suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES”

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas relacionadas a continuación N° 9504068710, 9503110032, 9501606391, 6012512473, 9505532816, 84524078, 6016362026, 9504282009, 9503248005, 9505532822, 9504068796, 85135776, 6016362026, 9504282009, 9503248005, 9505532822, 9504068796, 85135776, 6019520587, 85754598, 9504771917, 9505436118, 9507085177. Correspondientes a los meses de MARZO, ABRIL Y MAYO que se adjunta veinticuatro (37) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
MARZO	9504068710	30/04/2026	\$306.600	\$392.400	\$12.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$711.900
MARZO	9503110032	15/04/2026	\$254.700	\$326.100	\$49.700	\$ -	\$ -	\$ -	\$630.500
MARZO	9501606391	06/04/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$508.300
MARZO	6012512473	17/04/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$ -	\$ -	\$ 35.100	\$543.400
MARZO	9505532816	17/04/2026	\$102.200	\$130.800	\$4.300	\$ -	\$ -	\$ -	\$237.300
MARZO	84524078	24/03/2026	\$ 239.000	\$ 306.000	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 555.000
VALOR TOTAL									\$3.186.400

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
ABRIL	6016362026	11/05/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$ -	\$ -	\$ 35.100	\$543.400
ABRIL	9504282009	20/05/2026	\$323.000	\$413.500	\$63.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$799.500
ABRIL	9503248005	20/04/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$508.300
ABRIL	9505532822	19/05/2026	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$508.300
ABRIL	9504068796	19/05/2026	\$656.700	\$840.600	\$27.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.524.900
ABRIL	85135776	21/04/2026	\$ 239.000	\$ 306.000	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 555.000
VALOR TOTAL									\$4.439.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 6012121473 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2008 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DISTRITO: BOGOTÁ CALLE 48 #33-33 APTO 102 ENSOJO EL ORE TELÉFONO: 2222222 CLASE APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE PRIVADA ACTUACIÓN ECONOMICA: UNICO ACTIVIDADES de consultoría de gestión		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 6012121473 PERÍODO COTIZACIÓN OTTOS: 2008 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2008 FECHA PAGO (pasado/mes/año): 2008/04/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2008/04/17		MES: mayo AÑO: 2008		INDEPENDIENTES: 231033728	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE NOMBRE: ARIANA MARIA VERA MORALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2222222 CLASE APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE ACTIVIDADES de consultoría de gestión		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 6012121473 PERÍODO COTIZACIÓN OTTOS: 2008 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2008 FECHA PAGO (pasado/mes/año): 2008/04/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2008/04/17		MES: mayo AÑO: 2008		INDEPENDIENTES: 231033728	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE NOMBRE: ARIANA MARIA VERA MORALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2222222 CLASE APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE ACTIVIDADES de consultoría de gestión		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 6012121473 PERÍODO COTIZACIÓN OTTOS: 2008 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2008 FECHA PAGO (pasado/mes/año): 2008/04/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2008/04/17		MES: mayo AÑO: 2008		INDEPENDIENTES: 231033728	

TOTAL APORTES A PENSION									
CODIGO	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	MAZA	FSP	AFORTES	TOTALES
25001	1	\$ 280.200						\$ 280.200	\$ 280.200
SUB-TOTALES:									\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD									
CODIGO	NO. COTIZANTES	RECARGADO POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MAZA	AFORTES	TOTALES
25001	1							\$ 118.900	\$ 118.900
SUB-TOTALES:									\$ 118.900

TOTAL APORTES A RESGATOS PROFESIONALES									
CODIGO	NO. COTIZANTES	RECARGADO POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MAZA	AFORTES	TOTALES
25001	1							\$ 118.900	\$ 118.900
SUB-TOTALES:									\$ 118.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CODIGO	NO. COTIZANTES	RECARGADO POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MAZA	AFORTES	TOTALES
25001	1							\$ 118.900	\$ 118.900
SUB-TOTALES:									\$ 118.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CODIGO	NO. COTIZANTES	RECARGADO POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MAZA	AFORTES	TOTALES
25001	1							\$ 118.900	\$ 118.900
SUB-TOTALES:									\$ 118.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CODIGO	NO. COTIZANTES	RECARGADO POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MAZA	AFORTES	TOTALES
25001	1							\$ 118.900	\$ 118.900
SUB-TOTALES:									\$ 118.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121819207		MAHRIQUE MAURICIO DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A 48 34 CS 29 CABULLOS IV	VILLAMENCIO-META	6732854	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-03	2026-03	179714854	1	2026/04/06	2026/03/30	HEQUI	0	\$508,300	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
		SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905
		Ciudad: VILLAMENCIO Depto: META (1 Afiliados)			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905
1	CC 1121819207	MAHRIQUE DIEGO	230201	30	\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905
Total		Afiliados(1)			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905
				CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
		SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
		Ciudad: VILLAMENCIO Depto: META (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
1	CC 1121819207	MAHRIQUE DIEGO	230201	0	\$0	\$0			\$0
Total		Afiliados(1)			\$0	\$0			\$0
				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
		SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
		Ciudad: VILLAMENCIO Depto: META (1 Afiliados)			\$0	\$0			\$0
1	CC 1121819207	MAHRIQUE DIEGO	230201	0	\$0	\$0			\$0
Total		Afiliados(1)			\$0	\$0			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 121819207		HENRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A 48 34 CS 29 CAMBUILOS IV	VILLAMCENCIO-META	6722854	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	179714854	9501606391	1	2026/04/06	2026/03/30	NEQUI	0	\$508.300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9.200	\$0	\$0	\$9.200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$9.200	\$0	\$0	\$9.200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218.900	\$0	\$0	\$218.900	
SANTAS	EP5005	800.251.440	6	1	\$218.900	\$0	\$0	\$218.900	
TOTAL				1	\$508.300	\$0	\$0	\$508.300	



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Número Planilla: 84524078

Fecha creación reporte: 2026-03-25, 10:08:39 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: marzo de 2026 Período Servicio: marzo de 2026

PAGADO 24/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

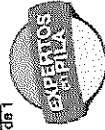
Razón Social	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ
Documento	CC1121879737
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	VILLAVICENCIO
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 39 #20 - 15
Teléfono	6666666666
Forma Presentación	UNICO
Departamento	META
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salario Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Muebles
CC 1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	66	00													(205000) FONVIEUR	\$ 1.912.000	\$ 396.000	EPS SANITAS	\$ 1.912.000	\$ 230.000	0,832	\$ 1.912.000	\$ 10.000	RH COHONGUNA COF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 555.500

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.012.000	IBC Salud	\$ 1.912.000	IBC Riesgos	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 396.000	Aportes Salud	\$ 230.000	Aportes Riesgos	\$ 10.000	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sona	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 555.000	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 555.000
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información		990089104-5	
Razón Social del Operador de Información		Enlace Operativo	
Descripción		Pago de SuAporte	
Fecha		2028-03-24, 10:20:29 AM	
Período de Cotización Otros Riesgos		marzo de 2028	
Período de Cotización Para Salud		marzo de 2028	
Empresa		ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	
CEDULA CIUDADANIA		CC 1121879737	
Código Sucursal (Nombre)		()	
Referencia de Pago/ Número Planilla		84524078	
Tipo de Planilla		I	
Número Transacción Bancaria/ CUS		163031473	
Banco		(1007) - BANCOLOMBIA	
Valor		\$ 555.000	
Estado de la Transacción		Aprobada	
Dirección IP de Origen		172.28.10.57	
Código		Adm/Operadora	
Nit		Número Afiliado	
N800224808	230301	PORVENIR	1
N800231440	EPS005	SANTAS EPS	1
N890011153	14.23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1
SubTotales:			\$ 0
Total a Pagar:			\$ 555.000
			\$ 555.000



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 1094943075		MURILLO CARVAJAL DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MONTEAZUL TORRE 3 APTO 1008	ARMENIA-QUINDIO	5555555	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Fecha		Pago												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor										
2026-03	2026-03	226333739	9303110032	2026/04/20	2026/04/15	BANCO AV VILLAS	0	\$630,500										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,037,556			\$2,037,556	\$254,700			\$2,037,556	\$254,700			\$2,037,556	\$254,700
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						\$2,037,556			\$2,037,556	\$284,700			\$2,037,556	\$284,700			\$2,037,556	\$284,700
1	CC 1094943075	MURILLO DANIELA	25-14	30	\$2,037,556	\$326,100	EP5005	30	\$2,037,556	\$326,100			\$2,037,556	\$326,100			\$2,037,556	\$326,100
Total Afiliados(1)					\$2,037,556	\$326,100			\$2,037,556	\$326,100			\$2,037,556	\$326,100			\$2,037,556	\$326,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 094943075		MURILLO CARVAJAL DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MONTESAZUL TORRE 3 APTO 1006	ARMENIA-QUINDIO	5555555	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago						
2026-03	2026-03	226333729	Planilla	2026/04/20	2026/04/15	Banco	Dias Mora	Valor			
			1			BANCO AV VILLAS	0	\$610,500			
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NJE	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$326,100	\$0	\$0	\$326,100			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$326,100	\$0	\$0	\$326,100			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$49,700	\$0	\$0	\$49,700			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$49,700	\$0	\$0	\$49,700			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$254,700	\$0	\$0	\$254,700			
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$254,700	\$0	\$0	\$254,700			
TOTAL				1	\$610,500	\$0	\$0	\$610,500			

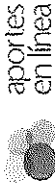
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
NIT 5072664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	cil 311 n 9a 55	VILLAVICENCIO-META	3118303797	SI											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Y	Límite	Pago	Banco	Valor										
2026-03	2026-03	264566925	9504068710			2026/04/17	2026/04/30	BANCOLOMBIA	\$718,300										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	
1	CC 111600986	QUINTA CRISTY KAREL STEPHANY	230301	14	\$817,089	\$130,600	EP5002	14	\$817,089	\$102,200	0	\$0	\$0	14-23	14	\$4,300	0	\$0	\$0
2	CC 23800598	ORJUELA CASTILLO MARIBEL	230301	14	\$817,089	\$130,600	EP5017	14	\$817,089	\$102,200	0	\$0	\$0	14-23	14	\$4,300	0	\$0	\$0
3	CC 112190259	SAHCHIZ VALENCIA MARIA AULEIDY	230301	14	\$817,089	\$130,600	EP5005	14	\$817,089	\$102,200	0	\$0	\$0	14-23	14	\$4,300	0	\$0	\$0
Total		Afilados(3)			\$2,451,267	\$392,400			\$2,451,267	\$306,600		\$0	\$0	\$0		\$12,900		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$392,400	\$3,500	\$0	\$395,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$12,900	\$200	\$0	\$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$306,600	\$2,700	\$0	\$309,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$102,200	\$900	\$0	\$103,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$102,200	\$900	\$0	\$103,100
TOTAL				3	\$711,900	\$6,400	\$0	\$718,300

Total	Afilados(1)
-------	-------------

SALARIO										PENSION							SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio ht	Fecha Fin ht	Valor vot	Integ rel	Administradora	Días	IBC	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
				\$ 1.750.903	Ho	PROTECCION	14	\$ 817.089	169 SUR RIESGO	\$ 130.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.800		PROTEGER	14	\$ 817.089	12,5%	\$ 102.200	\$	
																	\$ 130.800						\$ 102.200	

PARAFISCALES



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	cll 31 f n 94 55	VILLAVICENCIO-META	3118303797	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-03	2026-03	34092928	Y	2026/04/17	2026/05/28	BANCOLOMBIA	41		\$244,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$130,800	\$3,800	\$0	\$134,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$130,800	\$3,800	\$0	\$134,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,300	\$200	\$0	\$4,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,300	\$200	\$0	\$4,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,200	\$3,000	\$0	\$105,200	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$102,200	\$3,000	\$0	\$105,200	
TOTAL				1	\$237,300	\$7,000	\$0	\$244,300	



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CÓDIGO DE CUENTA: 00000000000000000000 CALLE 48 #40-33 APTO 102 EDIFICIO EL ORE TELEFONO: 02-22222222 CORREO ELECTRONICO: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXHIBIENDO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICGF (REFORMA TRIBUTARIA)		NÚMERO PLANILLA: 601635028 PERIODO COTIZACIÓN: 2008 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2008/05/11 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2008/05/11	
CÓDIGO: 00000000000000000000		MES: 05/01 AÑO: 2008	
NOMBRE: CÓDIGO: 00000000000000000000		NÚMERO PLANILLA: 601635028	
NOMBRE: CÓDIGO: 00000000000000000000		PERIODO COTIZACIÓN: 2008	
NOMBRE: CÓDIGO: 00000000000000000000		FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2008/05/11	
NOMBRE: CÓDIGO: 00000000000000000000		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2008/05/11	

TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A PENSION		APORTES A PENSION		APORTES A PENSION	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A SALUD									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A SALUD		APORTES A SALUD		APORTES A SALUD	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR		APORTES A GAFI DE COMPLEMENTACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 543.400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 1094943075		MURIELLO CARVAJAL DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MONTAEZUL TORRE 3 APTO 1006	ARMENIA-QUINDIO	5555555		No					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor					
2026-04	2026-04	27867890	9504282009	I	2026/05/20	2026/05/04	BANCO AV VILLAS	0	\$799,500					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Días	Aporte	IBC	Codigo	Días	Aporte	IBC	Codigo	Días	Aporte	IBC
Sucursal Principal (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$413,500	\$2,583,800			\$413,500	\$2,583,800			\$413,500	\$2,583,800
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					\$413,500	\$2,583,800			\$413,500	\$2,583,800			\$413,500	\$2,583,800
1	CC 1094943075	MURILLO DANIELA	75-14	30	\$413,500	\$2,583,800	EP9008	30	\$323,000	\$323,000		0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$413,500	\$2,583,800			\$323,000	\$323,000			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094943075		AURILLO CARVALAL DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MONTEAZUL TORRE 3 APTO 1006	ARMENIA-QUINDIO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	278673670	9504282009	1	2026/05/20	2026/05/04	BANCO AV VILLAS	0	\$799,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$413,500	\$0	\$0	\$413,500
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$413,500	\$0	\$0	\$413,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$63,000	\$0	\$0	\$63,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$63,000	\$0	\$0	\$63,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$323,000	\$0	\$0	\$323,000
SANITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$323,000	\$0	\$0	\$323,000
TOTAL					1	\$799,500	\$0	\$0	\$799,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC: 1124819207		MAIRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A 48 34 CS 29 CARBULOS IV	MILAMACENCIO-META	6732854	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Límite		Pago	Valor
2026-04	2026-04	235875638	9503248005	I		2026/05/05	2026/04/20	NU	\$508,300
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
SUCURSAL (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)				\$1,750,905			\$1,750,905		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,750,905			\$1,750,905		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)				\$1,750,905			\$1,750,905		
1	CC: 1121819207	MAIRIQUE MURCIA	230281	30		\$280,200	EP5005	30	
Total Afiliados(1)				\$1,750,905			\$1,750,905		
RIESGOS				CCF			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
SUCURSAL (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)				\$1,750,905			\$1,750,905		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				\$1,750,905			\$1,750,905		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)				\$1,750,905			\$1,750,905		
1	CC: 1121819207	MAIRIQUE MURCIA	230281	30		\$280,200	EP5005	30	
Total Afiliados(1)				\$1,750,905			\$1,750,905		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A-48-34 CS 29 CAMBULOS IV	VILLAVENCIO-META	6732854	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	235875338	9503248005	1	2026/05/05	2026/04/20	NU	0	\$508,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL					1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO NOVEDADE

	Total	Affiliados(1)
...	...	...

SALARIO										PENSION										SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio ht	Fecha Fin ht	Valor vct	Valor ht	Integ	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UJC	
				\$ 1.750.903	No			PROTECCION	30	\$ 1.750.903	14/51	RIESGO	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		PROTEGER	30	\$ 1.750.903	12,5%	\$ 218.900	\$
																				\$ 280.200						\$ 218.900	

CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
EFE Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA + ICBF
Total																						
\$ 218.900		0	\$ 0	0%	\$ 0	ADMINISTRATIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.790.000	0,5223	1	\$ 9.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 218.900					\$ 0						\$ 9.200				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

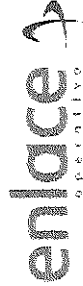
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 52072664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	cil 31 f n 9a 55	VILLAVICENCIO-META	3118303797	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Y	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	343098730	9505532822			2026/05/19	2026/05/28	BANCOLOMBIA	\$511,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,900	\$0	\$282,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$1,900	\$0	\$282,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,500	\$0	\$220,400	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$218,900	\$1,500	\$0	\$220,400	
TOTAL				1	\$508,300	\$3,800	\$0	\$511,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF								
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MORROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	c/di 31 f/a 9a 55	VILLAVICENCIO-META	3148303797	SI								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Valor								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor							
2026-04	2026-04	9504068796	Y		2026/05/19	2026/04/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,524,900							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																
EMPLEADO					SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Aporte	IBC	Aporte	Código	Días	Aporte	IBC	Aporte
1	CC 1116809886	CHRISTINA ORTIZ KAROL STEPHANY	230301	30	\$1,750,905	\$260,200	EP5002	30	\$218,900	\$0	\$0	14-23	30	\$9,200	\$0	\$0
2	CC 23800698	OSIRIELA CASTILLO MARIBEL	230301	30	\$1,750,905	\$260,200	EP5017	30	\$218,900	\$0	\$0	14-23	30	\$9,200	\$0	\$0
3	CC 1121902359	SANCHEZ VALENCIA MARIA ANILEIDY	230301	30	\$1,750,905	\$260,200	EP5005	30	\$218,900	\$0	\$0	14-23	30	\$9,200	\$0	\$0
Total	Afiliados(3)				\$5,292,715	\$840,600			\$656,700	\$0	\$0			\$27,600	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$27,600	\$0	\$0	\$27,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$656,700	\$0	\$0	\$656,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				3	\$1,524,900	\$0	\$0	\$1,524,900



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Número Planilla: 85135776

Fecha creación reporte: 2026-04-21, 10:11:11 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

operativo

Periodo Cotización:

abril de 2026

Periodo Servicio:

abril de 2026

PAGADO 21/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ		
Documento	CC-1121879737	Dirección	CR 39 #20 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8666666666
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
				Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Saldo Cotización	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Total
CC 1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	89	00																														\$ 653.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Bana	Aportes CCBF	Aportes EDAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Linderos, Salidas a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.912.000	\$ 1.912.000	\$ 1.912.000	\$ 0	\$ 308.000	\$ 239.000	\$ 10.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 653.000	\$ 0	\$ 653.000





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-04-21, 10:07:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud abril de 2026
Empresa ALEJANDRA LEAL MARTINEZ
CEDULA CIUDADANIA CC 1121879737
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 85135776
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS 242238173
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 555.000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 306.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 239.000	\$ 0
N850011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 555.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 555.000



[illegible][illegible]

TOTAL APORTES A CUA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CÓDIGO	NOMBRE	ADVERTENCIA	No. CUOTANTES	APORTES	TOTALES
0000			1	38.100	MORA
0001	CUOTA CORRIENTE AREA			9.700	
				3.330	VALOR PAGANDO

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 543,400
----------------------	-------------------

2026/05/26 12:21 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICDF	
CCC 1094913075		MURILLO CARVAJAL DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MONTEAZUL TORRE 3 APTO 100%	ARMENIA-QUINDIO	5555555	Ilo	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-05	33762055-4	9505436118	1	2026/06/18	2026/05/26	BANCO AV VILLAS	0	\$799,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$413,500	\$0	\$0	\$413,500
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$413,500	\$0	\$0	\$413,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$63,000	\$0	\$0	\$63,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$63,000	\$0	\$0	\$63,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$323,000	\$0	\$0	\$323,000
SANTITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$323,000	\$0	\$0	\$323,000
TOTAL					1	\$799,500	\$0	\$0	\$799,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121819207		HARRIQUE AURICA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A 4B 3A CS 29 CAMBULLOS IV	VILLAVICENCIO-META	6732854	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Banco	Valor	
2026-05	2026-05	330706123	950471917	1				2026/05/19	BANCOLOMBIA	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																		
1	CC	1121819207	HARRIQUE DIEGO	230761	30	\$1,750,905	\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	EF9005	30	\$218,900	\$218,900	\$9,200	\$1,750,905	14-23	30	\$9,200
Total Afiliados(1)						\$1,750,905	\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905			\$218,900	\$218,900	\$9,200	\$1,750,905			\$9,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121819207		MARIQUE AURICA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47A 48 34 CS 29 CAMBULOS IV	VILLAVICENCIO-META	6732854	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Limite	Banco	Valor
2026-05	2026-05	320706123	9504771917	1	2026/06/02	2026/05/19	2026/05/19	BANCOLOMBIA	\$508,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL					1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300



aportes
en línea

planilla integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Sucursal Principal

Direccion

Ciudad-Departamento

Telefono

Exonerado SENA e ICDF

NIT 52071664

2

ADRIANA MARIA VERA ANDRHOY

B - MENOS DE 200 COLTIZANTES

UNICA

cli 311 n 9a 55

VILLAVICENCIO-META

3118303797

SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

Salud

Pago

Planilla

Clave

Planilla

Limite

Fecha

Pago

Dias Mora

Valor

2026-05

2026-05

426238819

9507085177

Y

2026/06/17

2026/06/30

BANCOLOMBIA

13

52,052,700

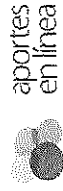
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														NOVEDADES									
EMPLEADO																							
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Contante	Horas Laboradas	Excepi. Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Fecha Ing	Fecha Ret	Fecha Cntil	Ide (Lun-Vie)	Top (Vsp)	Cor (Vsp)	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Inicio lina	Fecha Fin lina	vac-tr	fecha inicio vac-tr	fecha fin vac-tr	vac-tr	fecha inicio vac-tr	fecha fin vac-tr
1	CC	111480028	STEPHANY KAROL ORTIZ	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																
2	CC	100695308	CAROLINA UNDA BARRA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																
3	CC	23800598	ORIELA CASTELLO MARIBEL	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																
4	CC	112180735	SARAH7 VALENIA MARIA MELCIV	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																
Total		Afiliados(4)																					

SALARIO										PENSION										SALUD						
Fecha Inicio vel	Fecha Fin vel	Fecha Inicio HI	Fecha Fin HI	Valor wfp	Valor Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor Ho retenido	Total	AFP Destino	Administradora/Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor IIPC		
					\$ 1.750.905	No	PORVENIR	30	\$ 1.750.905	16,5% RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		SALUD TOTAL	30	\$ 1.750.905	12,5%	\$ 218.900	
					\$ 1.750.905	No	PROTECCION	30	\$ 1.750.905	16,5% RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		PROTEGER	30	\$ 1.750.905	12,5%	\$ 218.900	
					\$ 1.750.905	No	PORVENIR	30	\$ 1.750.905	16,5% RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		FAMISAJAR	30	\$ 1.750.905	12,5%	\$ 218.900	
					\$ 1.750.905	No	PORVENIR	30	\$ 1.750.905	16,5% RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200		SANITAS	30	\$ 1.750.905	12,5%	\$ 218.900	
																			\$ 1.170.800					\$ 875.680		



Planilla Integrada

CCF						RIESGOS				PARAFISCALES													
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
1.0	\$ 718.900		0	\$ 0	01		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.800 5	0,572%	1	\$ 9.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
1.0	\$ 718.900		0	\$ 0	01		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.800 5	0,572%	1	\$ 9.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
1.0	\$ 718.900		0	\$ 0	01		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.800 5	0,572%	1	\$ 9.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
1.0	\$ 718.900		0	\$ 0	01		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.800 5	0,572%	1	\$ 9.200	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 075.600					\$ 0					\$ 36.800			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 52071664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	cil 311 n 9a 55	VILLAVICENCIO-META	3118303797	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago					
2026-05	426238819	9507065177	2026/06/17	2026/06/30	BAICOLOMBIA	13	\$1,092,700		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AHIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESSES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORES PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$1,131,300	
PROTECCION	230201	800,219,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$848,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$36,800	\$0	\$0	\$282,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								\$37,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$37,200	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$884,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$221,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$221,000	
TOTAL				4	\$2,053,700	\$19,300	\$0	\$2,052,700	

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Numéro Planilla: 85754598

Tipo Planilla:	I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización:	Periodo Servicio:
mayo de 2026	mayo de 2026

Fecha creación reporte: 2026-05-19, 04:22:12 PM

U
U
U
U

PAGADO 19/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

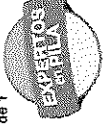
Razón Social	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ			
Documento	CC1121879737	Dirección	CR 39 #20 - 15	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6666666666	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META	
Representante Legal		Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

H. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Salud				Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total				
Identificación	Apellidos y nombres	Sexo	Tipo de afiliación	ING	RET P	TDE	TAF	TDP	VAS	GOB	ROE	VAC	VCT	Administradora	IPC Pension	Aporta Pension	IPC Salud	Administradora	Aporta Salud	Talla	IPC Riesgos	Aporta Riesgos	Administradora	IPC Caja	Aporta Caja	Aporta BSA	Aporta ICDF	ESAP	Aporta Multiriesgo	Total
CC 118178737	ALEXANDRA LEAL MARTINEZ	59	09												\$ 200.000	\$ 1.912.000	\$ 2.298.000			0,522	\$ 1.912.000	\$ 10.000	(INCCO) HNGRIA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.955.000	

III. TOTALS

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICDF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORIA	TOTAL INTERESES DE MORIA	TOTAL FINAL
\$ 1.912.000	\$ 1.912.000	\$ 1.912.000	\$ 0	\$ 305.000	\$ 239.000	\$ 19.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 555.000	\$ 0	\$ 555.000





Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-05-19, 04:19:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud mayo de 2026
Empresa ALEJANDRA LEAL MARTINEZ
CEDULA CIUDADANIA CC 1121879737
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 85754598
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS 320848666
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 555.000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 306.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 239.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 555.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 555.000





EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA QUE:

Mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que: **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, se encuentra al día por concepto de **PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** que le resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría No **656/2026**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES"** durante el periodo 17 de marzo a 16 de mayo de 2026, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. ✓

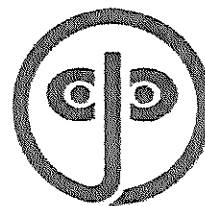
Dado en Puerto Gaitán – Meta a los once (11) días del mes de agosto de 2026. ✓

NOMBRE: DIEGO RICARDO MANRIQUE MURCIA
CEDULA: 1.121.819.207 de Villavicencio
TP:144772-T
Contador Interventoría PAE

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

655066118A640A67

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

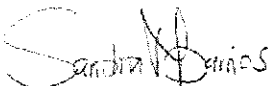
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO RICARDO MANRIQUE MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121819207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 144772-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.819.207

MANRIQUE MURCIA

APELLIDOS

DIEGO RICARDO

NOMBRES

Diego Manrique M



FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1986

VILLAVICENCIO

(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G S-N

M

SEXO

06-ABR-2004 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

JOSÉ ORRICO



4 3206109-88 12034 1-AN 1421810207-009-0020

95889342724 02 451501543

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

144272-T

DECRETO 1173 DE 1993
MANRIQUE
C.C. 144272
RESOLUCIÓN 157397/2009
UNIVERSIDAD DE LA PAZ DE COLOMBIA



Leonardo Sánchez Garrido
LEONARDO SÁNCHEZ GARRIDO

63006

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 23 de 1993.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta de avisar a
el Ministerio de Comercio Industrial y Turismo, Junta Central
de Contadores.



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS		 Puerto Gaitán Toda una Meta
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	

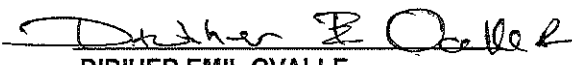
EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N°656 de 2026, que, **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía N°52073664 de Bogotá D.C., que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta parcial No. 1, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los once (11) días del mes de agosto del año 2026, con destino a la carpeta contractual.


DIDIHER EMIL OVALLE
 Secretario de Educación
 SUPERVISOR

Certificación Bancaria

Lunes, 16 de marzo de 2026

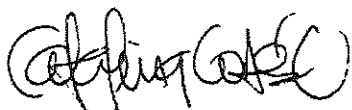
Alcaldía De Puerto Gaitan

Bancolombia S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	84400002077	2021-08-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior; España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

	ACTA PARCIAL			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-114	Versión: 02	Vigencia: 07/11/2025	
ACTA PARCIAL No. 1 656 de 2026				
CONTRATO No. 656	DÍA: 12	MES: MARZO	AÑO: 2026	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE COMO OBJETO: SUMINISTRAR: COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA; COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES ✓			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO LETRAS Y NUMERO:	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 376.895.390,00) M/CTE ✓			
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ✓			
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026 ✓			
FECHA DE TERMINACION	16 DE JUNIO DE 2026 ✓			
FECHA PERIODO COBRO	17 DE MARZO A 16 DE MAYO DE 2026			
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS			
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN			
AFECTACION PRESUPUESTAL				
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES.RS1 2026000225,SGPR1726 DEL 16 DE MARZO DE 2026			
RUBRO PRESUPUESTAL	1-SGRP-16-22-2201-0700-2025505680033-2201079 ✓	FUENTE	1121-00DA ASIGNACIONES DIRECTAS(SGR) R.C ✓	
VALOR TOTAL DEL RUBRO	\$		376.895.390,00	
VALOR PAGADO	\$		-	
VALOR A PAGAR	\$		251.263.593,33	
SALDO	\$		125.631.796,67	
OBSERVACIONES				
BALANCE FINANCIERO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$		376.895.390,00	
VALOR RUBRO ADICION	\$		-	
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$		-	
VALOR PRESENTE ACTA	\$	251.263.593,33		
SALDO POR EJECUTAR	\$	125.631.796,67		
SUMAS IGUALES:	\$	376.895.390,00	\$	376.895.390,00
Con la firma del presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al 17 de marzo al 16 de mayo de 2026.				
Dado a los once (11) días del mes de agosto 2026 ✓				
 DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Supervisor designado		 ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT: 52073664-2 Contratista		



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Directorio SECOP | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
Pago 001	FEV-169	1/09/2026 8:29 AM (UTC -5 horas)	18/09/2026 11:38 AM (UTC -5 horas)	211.145.876,75 COP	251.263,5

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	376.895.391,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	376.895.391,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	376.895.391,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
☐ ACTA DE INICIO 0656.pdf	ACTA DE INICIO 0656.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ ACTA DE TERMINACION CTO 656.pdf	ACTA DE TERMINACION CTO 656.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
ACTA DE TERMINACION.pdf (Archivado)	ACTA DE TERMINACION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ ACTA PARCIAL P1.pdf	ACTA PARCIAL P1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL P1.pdf	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SGURIDAD SOCIAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	